



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«*Primero.* – Aprobar en cumplimiento del artículo 103 bis de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 abril, en los términos que establece el artículo 23 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, la masa salarial correspondiente a 2018 que asciende a la cantidad total de 44.058.425,28 euros, desglosada en los siguientes importes:

Retribuciones personal funcionario 25.322.001,26 euros.

Retribuciones personal laboral: 5.782.265,96 euros.

Retribuciones personal S. Deportes: 2.256.334,09 euros.

Retribuciones personal de Estación Autobuses: 351.185,38 euros.

Retribuciones personal de Autobuses Urbanos: 6.326.765,43 euros.

Retribuciones personal de Aguas: 2.901.795,50 euros.

Retribuciones personal de la Sociedad de Promoción: 541.033,34 euros.

Retribuciones personal de la Escuela de Relaciones Laborales: 577.044,32 euros.

«*Segundo.* – Publicar el presente acuerdo en la sede electrónica de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo máximo de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 bis».

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos advirtiendo que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 7 de febrero de 2020.

El alcalde, P.D., la teniente de alcalde,  
Blanca Carpintero Santamaría